

110701

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:Radicado: **10-816-2026-011582**

Fecha: 26/06/2026 - 09:32 AM

Remitente: JORGE LUIS REYES BEJARANO

Destinatario: LEIDY JOHANNA MORALES RODRIGUEZ

No.Folios: 4 Anexos: 3



Bogotá, D.C.

Señora

LEIDY JOHANA MORALES RODRÍGUEZ

CC. 1.022.977.055

Correo: johanamoralessrodriguez27@gmail.com

Celular: 3052587590

Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 10-812-2026-011267.

Respetado,

En atención al asunto de la referencia, el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006, y la misión definida por el Instituto para la Economía Social -IPES-, la cual “El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsan su bienestar integral. Así mismo, contribuimos al abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá”, de manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Como quiera que, en su solicitud indica “1. *Reubicación en espacio autorizado*. 2. *Permiso o alternativa legal para trabajar*. 3. *Inclusión en programas de apoyo (...)*”.

Nos permitimos informar que, una vez verificada la (HEMI) se pudo constatar que usted señor **LEIDY MORALES** se encuentra identificado y caracterizado por este Instituto, con actualización el día 29 de enero del 2025 en la localidad de Usaquén.



Resultado de la consulta:	
Número de Documento:	1022977055
Nombre:	MORALES RODRIGUEZ LEIDY JOHANNA
Registro en HEMI:	El documento consultado se encuentra registrado en la Herramienta Misional - HEMI del Instituto Para la Economía Social - IPES.
Fecha de Registro en HEMI:	17/jul./2019
Localidad de Trabajo:	Usaquén
Producto(s):	Confitería * Bebidas calientes (tinto, aromática, café con leche, chocolate, etc.) * Bebidas envasadas (gaseosas, agua, jugos, etc.)
Estado RIVI:	El documento consultado cuenta con Registro Individual de Vendedor(a) Informal - RIVI en la alcaldía local de Usaquén de Bogotá D.C. con fecha 29/ene./2025 .
Aceptación de Oferta (En caracterización):	ACEPTA (16/sept./2019) - Estacion de transmilenio calle 146 costado oriental
Socialización de Oferta y Protocolo:	Sin registro de socialización de oferta y protocolo.
Interés en servicios y/o alternativas del IPES:	Sin registrar
Servicios de interés:	
Estado de Actualización:	Vigente

Esta actualización le permite acceder y participar en las diferentes ofertas comerciales, programas y servicios que el Instituto para la Economía Social dispone en el marco de su misionalidad, orientada a la generación de oportunidades económicas dignas, inclusivas y sostenibles para la población vendedora informal de la ciudad.

Presentamos a usted el portafolio de servicios que la entidad tiene diseñado, previa identificación y caracterización, por medio de diferentes alternativas comerciales y productivas dirigidas a las personas que ejercen la economía informal, a fin de contribuir por medio de estos programas al mejoramiento de la calidad de vida de la población sujeto de atención, dichos servicios son los siguientes:

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: Se busca fortalecer el perfil productivo de los actores de la economía informal a través del desarrollo de procesos formativos

pertinentes al sistema productivo de Bogotá para potenciar sus capacidades y generar ingresos.

RUEDAS DE SERVICIO EN ARTICULACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE REDES SOCIALES E INFORMALIDAD: Es una actividad que se programa en las localidades de Bogotá, con el objetivo de acercar a la población sujeto de atención del IPES a la oferta de servicios de la entidad y a otros servicios distritales. En estas participan la agencia de empleo del SENA, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y otras agencias de empleo privadas, así como algunas empresas privadas interesadas en ofertar de manera directa sus cargos vacantes.

Estas son las alternativas comerciales y productivas con las que cuenta el Instituto para la Economía Social-IPES, dentro de su portafolio de servicios:

QUIOSCOS Y PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA REDEP: Mobiliario urbano en el espacio público donde se venden dulces, confitería, jugos, gaseosas y productos de paquete. También se oferta ropa, artesanías y libros.

CENTROS COMERCIALES: Mobiliario ubicado en lugares estratégicos de comercialización donde se oferta ropa, zapatos, artesanías, hierbas, marroquinería, confitería, juguetes y misceláneos, entre otros.

FERIAS INSTITUCIONALES: Funcionan los domingos y lunes festivos y ofrecen productos conocidos como “cachivaches”, ropa, antigüedades, juguetería y artesanías.

MOBILIARIO SEMI-ESTACIONARIO: Mobiliario urbano en el espacio público donde se vende confitería, bebidas calientes, flores, frutas enteras, aguacates y jugos naturales empacados, con el objetivo de ofertar una alternativa en el lugar en el que el vendedor, habitualmente realiza actividades comerciales.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL: Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento psicosocial para la creación y/o fortalecimiento empresarial a unidades productivas de vendedores informales con formación en habilidades emprendedoras y formulación de planes de negocios mediante el modelo, desarrollo de asesoría personalizada a los productores del área de textil, cuero, calzado y marroquinería, artesanías y artículos decorativos; orientado a mejorar las Unidades de negocio y proceso de producción con el fin de lograr negocios inclusivos con empresas ancla.

Cabe precisar que la asignación de espacios o alternativas comerciales se realiza conforme a los lineamientos institucionales de transparencia y equidad, mediante mecanismos aleatorios de selección entre los aspirantes inscritos en los listados de espera, garantizando así un proceso justo y objetivo. Usted debe dirigir a la entidad la

solicitud y selección de la alternativa comercial en la que desea participar y completar su solicitud con su información personal para remitir respuesta por parte de este Instituto.

Por lo demás, este Instituto estará presto a realizar las acciones necesarias, en el marco de su competencia, misionalidad y normatividad, para atender a la población de vendedores informales, sujetos de atención.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, conforme a lo dispuesto en el código de procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



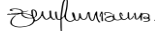
JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

Instituto Para la Económica y Social

Karina Ricón, Coordinadora Localidad de Usaquén SGRSI – ct.usaquen@ipes.gov.co

Anexo: Radicado IPES No. 10-812-2026-011267

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Zenaida Andrea Badillo – Contratista SGRSI		23/06/2026
Revisó	Lorenza Velásquez Rodríguez – Abogada Contratista SGRSI		24/06/2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes Bejarano - Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		24/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES.			

Bogotá D.C.

513

Señora

Leidy Morales

Johanamoralesrodriguez27@gmail.com

Calle 102 SUR # 9 - 27

Bogotá D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - RECIBIDAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-812-2026-011267**

Fecha: 16/06/2026 - 11:30 AM

Remitente: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Destinatario: JORGE LUIS REYES BEJARANO

No. Folios: 2 Anexos: 1



ASUNTO: Respuesta derecho de petición: 20265110086172, 20265110086162

Respetados señores, reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia por medio del cual a través de derecho de petición solicita expresamente “(...) 1. Reubicación en espacio autorizado. 2. Permiso o alternativa legal para trabajar. 3. Inclusión en programas de apoyo (...)”, nos permitimos informarle lo siguiente:

Frente a su solicitud nos permitimos indicarle que, una vez verificado la información de sus requerimientos, este Despacho se permite informarle que carece de competencia legal para autorizar el uso del espacio público con fines comerciales particulares, otorgar permisos o licencias para ventas informales, o administrar los programas de reubicación y apoyo económico en el Distrito Capital. La función de este Ente Local en esta materia se circunscribe a la preservación del orden y la recuperación del espacio público, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

No obstante, con el fin de garantizar su derecho fundamental de petición y brindarle una ruta de atención efectiva, le notificamos que, en estricto cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, hemos procedido a efectuar el traslado a:

- Instituto para la Economía Social (IPES) siendo la autoridad distrital rectora encargada de diseñar y ejecutar las políticas de organización de la economía informal, administrar las alternativas comerciales (como quioscos o ferias institucionales) y evaluar las condiciones de los vendedores previamente caracterizados para su eventual reubicación e inclusión en la oferta institucional en virtud del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Dirección: Avenida Calle 19 N. 10 - 44

Correo: gestiondocumental@ipes.gov.co

En consecuencia, será dicha entidad la encargada de evaluar su caso, verificar su estado de caracterización y emitir una respuesta de fondo frente a las alternativas de apoyo solicitadas.

Finalmente reiteramos nuestra permanente disposición para atender y brindar acompañamiento a las peticiones de la ciudadanía en el marco de nuestra competencia. Si requiere información adicional, podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Alcalde Local de Usaquén

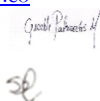
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20265110086172, 20265110086162 (4) folios

Con copia: Instituto para la Economía Social – IPES - gestiondocumental@ipes.gov.co

Proyectó: Giselle Paternostro Mozo – Abogada Contratista - Área de Gestión Políciva Jurídica

Revisó y Aprobó: Silvia Quintero - Abogado Contratista – Área de Gestión Políciva Jurídica





R No.

2026-511-008616-2

2026-04-30 11:23 - Folios: 1 Anexos: N/

A

Destino: Area de Gestion Policiva

Rem/D: LEIDY MORALES

20265110086162

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
Ciudad

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de reubicación o permiso

Yo, Leidy Johana Morales Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1022977055, presento derecho de petición según artículo 23 de la Constitución y Ley 1755 de 2015.

HECHOS:

1. Trabajo hace más de 10 años como vendedora ambulante.
2. Soy madre cabeza de hogar de tres niñas.
3. Estoy caracterizada en el IPES.
4. He sido afectada por operativos que me impiden trabajar.

PETICIONES:

1. Reubicación en espacio autorizado.
2. Permiso o alternativa legal para trabajar.
3. Inclusión en programas de apoyo.

Notificaciones:

Tel: 3052587590

Correo: johanamoralessrodriguez27@gmail.com

Cordialmente,

[FIRMA]

Leidy Johana Morales Rodríguez
C.C. 1022977055